

COMUNICACION N° 5851

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en el término de diez (10) días, informe lo siguiente:

- 1) El estado actual de la obra de desagüe en calle Padre Genesio al 300, entre Talcahuano y Defensa realizado por la UTE Cocivial y Balsas Hnos.
- 2) Las gestiones realizadas con los vecinos en relación a las fallas y deficiencias de público conocimiento que han padecido en la reconexión de los desagües particulares con relación al nivel de la calle.
- 3) Medidas a adoptar para la reparación del error en los niveles de construcción de la obra de referencia.
- 4) Fecha de intimación a la contratista a realizar las tareas de reparación para el normal escurrimiento de los desagües. Adjunte copia de la documentación.
- 5) Si el Departamento Ejecutivo Municipal tiene previsto exigir a la contratista el cumplimiento contractual a fin de deslindar la responsabilidad civil por la obra mal ejecutada en función de las garantías otorgadas.
- 6) Áreas de control que intervinieron en el proceso de ejecución de la obra. En caso de existir intervención de verificación remita copia de las actas correspondientes.
- 7) Informe si hubiere costos adicionales en las reparaciones necesarias a fin de que los vecinos cuenten con la obra correctamente finalizada.
- 8) Cumplimiento de plazos y prórrogas para la ejecución de la obra de referencia.
- 9) Informe si se han realizado multas por infracción a los frentistas por limpieza de aceras de resto de final de obra, materiales de construcción, etc. Copia de las actuaciones administrativas.

SALA DE SESIONES, 07 de abril de 2017.

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär